

## **CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

### **RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL**

MES: JUNIO 2010

\*TRIBUTARIOS

| <b>RUBRO</b>                                            | <b>RECAUDACION (\$)</b> |
|---------------------------------------------------------|-------------------------|
| 11.2.0.00. Sobre el Patrimonio                          | 47.800.324,12           |
| 11.2.3.00. Impuesto Inmobiliario                        | 42.237.235,03           |
| 11.2.4.00. Patente Unica<br>s/Vehículos                 | 5.563.089,09            |
| 11.3.0.00. Sobre Producción,<br>consumo y transacciones | 378.882.125,75          |
| 11.3.5.00. Imp. de Sellos y<br>tasas Ret. de Servicios  | 51.690.847,32           |
| 11.3.6.00. Impuesto s/los<br>Ingresos Brutos            | 327.191.278,43          |
| 11.5.0.00. Otros Tributos                               | 1.273.305,23            |
| <b>TOTALES</b>                                          | <b>427.955.755,10</b>   |

#### **NOTAS:**

PATENTE UNICA S/VEHICULOS: Corresponde al 10% de la recaudación conforme al mecanismo previsto en la Ley de Presupuesto vigente.

IMPUESTO INMOBILIARIO: Corresponde al 100% de la recaudación conforme al mecanismo previsto en la Ley de Presupuesto vigente.

IMPUESTO DE SELLOS: Total de Sellos Junio \$ 51.702.397,32. Se deduce el importe de \$ 11.550, correspondiente al mes de Mayo, Reintegro Registro Civil por matrimonio fuera del Asiento, Ley N° 12.229 Decreto N° 1.659 del 13 de Julio de 2006.

La Coparticipación de Ingresos Brutos e Impuestos Nacionales a las Municipalidades de la Provincia, fue realizada con los índices de Distribución, aprobados por decreto N° 0897/10, publicados en el BOLETIN OFICIAL N° 24.139 del 09/06/10, aplicables como coeficientes provisorios del ejercicio 2010.

La Coparticipación de Ingresos Brutos e Impuestos Nacionales a las Comunas de la Provincia, fue realizada con los índices definitivos de Distribución, aprobados por decreto N° 0695/09, para los Ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Para la distribución del Impuesto Inmobiliario y Patente Unica sobre Vehículos los índices de distribución fueron comunicados al Nuevo Banco de Santa Fe por Expediente N° 00304-0006450-0 de fecha 25 de Marzo de 2009 publicados en el BOLETIN OFICIAL N° 23.913 del día 3 de Julio de 2009.

A partir del 1° de Mayo de 2010, el Nuevo Banco de Santa Fe aplicará los coeficientes comunicados a través del expediente n° 00304-0006771-4.

FUENTE: Ejecución de Recursos, Clasificación por Rubro Junio de 2010.

#### **REGIMENES DE COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES**

MES: JUNIO 2010

#### **CONCEPTO**

#### **IMPORTES**

A - COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS LEY Nº 23.548  
 I - COPARTICIPACION FEDERAL 675.497.533,53  
 II - AFECTACIONES 63.887.834,78  
 III - RECAUDACION NETA DE AFECTACIONES (I-II) 611.609.698,75  
 B - OTROS REGIMENES DE COPARTICIPACION 212.761.962,04  
 CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, Santa Fe, 30 de Junio de 2010.

Nota:

La Coparticipación de ingresos Brutos e impuestos Nacionales a las Municipalidades de la Provincia, fue realizada con los índices de Distribución, aprobados por decreto Nº 0897/10, publicados en el BOLETIN OFICIAL Nº 24.139 del 09/06/10, aplicables como coeficientes provisorios del ejercicio 2010.

#### TRANSFERENCIAS MES: JUNIO 2010

| <b>RUBRO</b>                                                       | <b>RECAUDACION</b>    |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 17.0.0.00. Transferencias Corrientes                               | 34.943.496,00         |
| 17.1.0.00. Del sector Privado                                      | 0,00                  |
| 17.1.2.00. De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro            | 0,00                  |
| 17.1.3.00. De Empresas Privadas                                    | 0,00                  |
| 17.2.0.00. De La Administración Nacional                           | 34.943.496,00         |
| 17.2.1.00. De Administración Central Nacional                      | 5.523.421,80          |
| 17.2.4.00. De Otras instituciones Públicas Nacionales              | 29.420.074,20         |
| 17.2.2.00. De Instituciones Descentralizadas Nacionales            | 0,00                  |
| 17.4.0.00. De Empresas Publicas Nacionales                         | 0,00                  |
| 17.4.1.00. De Empresas Publicas Nacionales no financieras          | 0,00                  |
| 17.5.0.00. De Gobierno, Empresas e Instituciones Pcas. Pciales.    | 0,00                  |
| 17.5.1.00. De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales | 0,00                  |
| 17.5.3.00. De Empresas Públicas no Financieras                     | 0,00                  |
| 17.6.0.00. Del Sector Externo                                      | 0,00                  |
| 17.6.1.00. De Gob. Extranjeros                                     | 0,00                  |
| 17.6.2.00. De Org. Internacionales                                 | 0,00                  |
| 22.0-0.00. Transferencias De Capital                               | 71.574.477,82         |
| 22.2.0.00. De La Administración Nacional                           | 71.574.477,82         |
| 22.2.1.00. De La Administración Central Nacional                   | 71.574.477,82         |
| 22.2.2.00. De Inst. Desc. Nac.                                     | 0,00                  |
| 22.5.0.00. De Gobiernos e Instituc. Pciales. y Municipales         | 0,00                  |
| 22.5.1.00. De Gobiernos, Inst. y Empresas Pcas. Pciales.           | 0,00                  |
| <b>TOTALES</b>                                                     | <b>106.517.973,82</b> |

FUENTE: Ejecución de Recursos, Clasificación por Rubro Junio 2010.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, Santa Fe, 30 de Junio de 2010.

C.P.N MARIA CRISTINA GONNET  
 Contadora General de la Provincia

S/C 4919 Ag. 2

---

**CONSEJO DE LA**

## **MAGISTRATURA**

### **LLAMADO A CONCURSO**

De conformidad con lo establecido por el artículo 10° del Decreto N° 2623/09 y Resolución N° 0260/10, atento a lo obrado en los Exptes. Nros. 02001-0005863-3, 02001-0006280-9, 02001-0004595-0 y 02001-0005863-3, 02001-0005863-3 el Presidente del Consejo de la Magistratura resuelve: Convócase a Concurso Público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

#### **RUFINO**

##### **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Dr. Enrique Muller y Suplente: Dra. Ma. Cristina De César. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dr. Aidilio Fabiano y Suplente: Dra. Mirta H. Mangione Muro. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Porfirio Carreras y Suplente: Dr. Roberto Eduardo Gianfelici.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Dr. Carlos Federico Echauri y Suplente: Dr. Hugo Alberto De Giovanni. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dr. Carlos Emilio Depetris y Suplente: Dr. Miguel A. Piedecabras. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dra. María Margarita Echezarreta y Suplente: Dra. María del Carmen Canclini.-

#### **RECONQUISTA**

##### **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL**

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Dr. Angel Felix Angelides y Suplente: Dr. Enrique Arnaldo Girardini. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dra. Matilde Banker y Suplente: Dr. Julio Ysasa. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Federico Curtis Messa y Suplente: Dr. Pablo Enrique Nirich.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Dr. Carlos A. Chasco y Suplente: Dra. Clara Matilde Rescia. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dra. Alicia Moreno y Suplente: Dr. Juan Carlos Cardona. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Gabriel Navas y Suplente: Dr. Ricardo Ernesto Galán.-

#### **RAFAELA**

##### **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA 1° Y 4° NOMINACION (múltiple)**

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Dr. Eduardo J.A. Pagnacco y Suplente: Dr. Carlos Alberto Chasco. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dr. Carlos Hernández y Suplente: Dr. Miguel Araya. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Jorge Marks y Suplente: Dra. Karina Trepato.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Dra. Lucía Assef y Suplente: Dr. Enrique Arnaldo Girardini. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dr. Ricardo Terrile y Suplente: Dr. Analía Antik. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dra. Arsenio Omar Domínguez y Suplente: Dr. Enrique Fernando Sirio.-

RAFAELA

JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Dr. Enrique Arnaldo Girardini y Suplente: Dra. Lucía Assef. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dr. Carlos Farías y Suplente: Dra. Susana Felibert. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dra. Liliana Urrutia y Suplente: Dr. Jorge Alberto Díaz.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Titular: Atento a que el Dr. Gustavo García Mendez se ha excusado de intervenir en el presente concurso y el suplente como titular: Dr. Eduardo J.A. Pagnacco. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dra. Raquel Alianak y Suplente: Dra. Adriana Taller. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Adrián Ruiz y Suplente: Dra. Silvia Betina Gamba.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 15 DÍAS HÁBILES. Fecha de inicio de inscripción: JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2010 a las 08,00 hs. hasta la 12,00 hs. del día JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: [www.portal.santafe.gov.ar](http://www.portal.santafe.gov.ar) > Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes. Una vez completo el formulario de inscripción digital deberá entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 en horario de 08.00 a 12.00 hs., el formulario adjunto en el mismo sitio web que imprimirá y llenará de acuerdo al instructivo que lo acompaña, dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

S/C                      4918                      Ag. 2 Ag. 4

---